

Nombre v Apellidos

## IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA SOLICITUD DE EXENCIÓN POR DISCAPACIDAD

N.I.F

\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \						
	SUJETO PASIVO	Domicilio		Población		C.P.
	SIVO	Provincia	Email		Teléfono	
Ī		Nombre y Apellidos			N.I.F.	
	REPI					
	REPRESENTANTE	Domicilio		Población		C.P.
	NTE	Provincia	Email		Teléfono	
EX Tr	Medio de notificación: POSTAL / ELECTRONICO  EXPONE: que el art. 3.3. a) de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de racción Mecánica establece los requisitos que deben reunir aquellos sujetos pasivos del Impuesto					
5 H	para poder acceder a la exención prevista en el art. 93.1.e del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 6 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/1998 Reguladora de las Haciendas Locales.					
			r el cumplimiento de s imprescindible marcar	•	_	eclaro bajo mi
	olicita la		vo del vehículo matrícul destino para su uso exc			
	Que no goza de ninguna otra exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.					
	☐ Que tiene concedida la exención para el vehículo matrículaa la que mediante este acto, renuncia expresamente.					
	☐ Que Conforme al requisito exigido en el artículo 3.a) de la Ordenanza Fiscal №4 reguladora del mpuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica DECLARO RESPONSABLEMENTE que el vehículo va a ser destinado al uso exclusivo del discapacitado beneficiario de dicha exención.					
•	Foto	•	e documentación: rculación del vehículo. ca o tarjeta de caracterí:	sticas técnicas del v	rehículo.	

<b>SIGUIENTE</b>	
------------------	--

• Fotocopia de la declaración administrativa de invalidez o disminución física expedida por el Organismo o autoridad competente en grado igual o superior al 33% o, en su caso, Resolución del I.N.S.S. reconociendo la condición de pensionista por incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez, Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda o del Ministerio de Defensa reconociendo una pensión de jubilación o retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad (art. 1 de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre) o fotocopia de la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad expedida por Organismo o Autoridad competente.

Por todo ello, <b>SOLICITA</b> que pi	evios los trámites	s oportunos, se	dicte resol	ución acce	diendo	a la
concesión de la exención instad	a, en los términos	expuestos.				

Tarazona, adedede	Tarazona, a	de	de
-------------------	-------------	----	----

## Firma del sujeto pasivo

(En caso de representación: firma del sujeto pasivo y del representante y fotocopia del NIF de ambos)

## **NOTAS**

Las exenciones previstas en el art. 93.1 e del Real Decreto Legislativo 2/2004, son de naturaleza reglada y tendrán carácter rogado, debiendo ser concedidas mediante acto administrativo expreso, a los sujetos pasivos que reúnan las condiciones requeridas previa solicitud de estos, a la que se acompañarán los documentos enumerados en la solicitud.

La concesión de la bonificación surtirá efecto, en su caso, a partir del ejercicio siguiente al de la presentación de la solicitud.